



Ojo al Piojo! 10° Festival Internacional de Cine Infantil
Rosario, Santa Fe, Argentina
Agosto 2021

REGLAMENTO PARA CONCURSO

El Centro Audiovisual Rosario de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convoca a participar de la décima edición de Ojo al Piojo! Festival Internacional de Cine Infantil que se realizará durante la segunda quincena de agosto en la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

Producciones audiovisuales locales, nacionales e internacionales destinadas al público infantil que acercan distintas maneras de ser y habitar el mundo. Obras que promueven conocer otras geografías atravesadas por su humanidad y alientan a soñar e imaginar. Todas ponen a jugar la multiplicidad de voces y miradas, la diversidad cultural y las identidades. Cortos y largometrajes de distintos rincones del mundo dan cuerpo a este festival que desde hace 10 años se brinda como un eslabón más en la construcción sostenida de una comunidad más amable e inclusiva.

El Festival cuenta con tres (3) competencias:

Competencia de cortometrajes realizados por niñas, niños y jóvenes

Competencia de cortometrajes realizados por adultas y adultos

Competencia de largometrajes

IMPORTANTE

El festival se realizará con modalidad presencial y streaming. Tras una función en sala, las películas se exhibirán on line durante un máximo de 48 horas.

Todas las exhibiciones en sala quedan sujetas a las disposiciones sanitarias dispuestas por los organismos nacionales, provinciales y municipales correspondientes.

1. BASES

1.1 Participan obras destinadas al público infantil realizadas desde enero de 2019 hasta el día de cierre de esta convocatoria.

1.2 Se admiten largometrajes y cortometrajes que no hayan sido parte de la programación de ediciones anteriores del Festival y preferentemente no estén disponibles en plataformas VOD.

1.3 Las obras se pueden inscribir hasta las 23.59 (hora argentina) del 20 de junio de 2021 a través de la plataforma Festhome www.festhome.com.

1.4 El festival no percibe derechos de inscripción. Las obras no argentinas abonan la tasa que fija

la plataforma [Festhome](#).

1.5 Pueden inscribirse cortometrajes de hasta diez minutos (10') de duración y largometrajes desde los sesenta (60') minutos de duración.

1.6 Se debe subir el archivo con extensión .mov o .mp4, resolución 1920 x 1080 px, codificación H264 con calidad de hasta 5 GB para cortometrajes y de hasta 20 GB para largometrajes, sin marca de agua. El archivo debe estar disponible para descarga a los fines de la selección.

1.7 Las obras deben estar habladas o dobladas al español. No se aceptan obras subtituladas.

1.8 La calidad del archivo enviado debe ser chequeada en origen, garantizando la legibilidad audiovisual. En caso de no cumplir con este requisito o manifestarse fallas técnicas que impidan su visualización, queda automáticamente descalificado del concurso.

1.9 Las obras inscriptas por distribuidoras deben brindar datos de contacto de dirección y /o producción de la película.

1.10 Quien inscribe la obra, autoriza el uso gratuito de hasta el diez por ciento (10%) de la misma con vistas a la exhibición promocional del Festival.

1.11 El festival no abona screening fee.

1.12 Todas las obras son evaluadas por el Jurado de Selección.

1.13 El material inscripto será considerado copia final. Para la Competencia de largometrajes aquellos que resulten seleccionados deberán enviar una copia en DCP para la proyección en sala (sin costo para el festival).

1.14 Una vez realizada la selección de largometrajes, se solicita a la producción de cada película el status de Premiere con el que se exhibirá en el Festival (Premiere internacional, continental, regional, nacional o local).

1.15 Las obras que no cumplan con los requisitos previstos en estas bases no serán inscriptas. Asimismo, el Festival resolverá en carácter inapelable cualquier eventualidad no especificada en este reglamento.

2. COMPETENCIAS

2.1 Competencia de cortometrajes realizados por niñas, niños y jóvenes

Contempla obras donde niñas, niños y/o jóvenes hayan participado de la producción integral y que representen ideas e intereses genuinos de la infancia.

2.2 Competencia de cortometrajes realizados por adultas y adultos

Contempla obras que expresen contenidos destinados al público infantil que no promuevan violencia en cualquiera de sus manifestaciones y que no transgredan la Convención de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

2.3 Competencia de largometrajes

Contempla obras que expresen contenidos dirigidos al público infantil que no promuevan violencia en cualquiera de sus manifestaciones y que no transgredan la Convención de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

3. JURADO

3.1 Selección

El Jurado de selección elige los cortometrajes y largometrajes que integran las Competencias.

3.2 Premiación

El Jurado de premiación está conformado por niñas, niños, adultas y adultos vinculados a la producción audiovisual. Otorga los premios de las Competencias y menciones especiales en aquellos rubros que considere.

4. PREMIOS

El festival otorga un diploma a los ganadores de cada competencia.

4.1 Premio al Mejor Cortometraje realizado por niñas, niños y jóvenes

4.2 Premio al Mejor Cortometraje realizado por adultas y adultos.

4.2.1 Premio RAFMA Edgardo “Pipo” Bechara El Khoury al mejor cortometraje argentino.

4.3 Premio al Mejor largometraje.

4.4 Ningún premio quedará desierto. No se otorgan premios compartidos.

4.5 El fallo de los Jurados es inapelable.

4.6 Todos los casos no previstos serán resueltos por la organización.

5. CINEMATECA

Todos las obras presentadas se incorporan a la Cinemateca del Centro Audiovisual Rosario de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario para integrar la Colección Festivales de cine, garantizando su preservación.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES

El sólo hecho de participar en el Concurso implica la tácita y total aceptación del reglamento.

Centro Audiovisual Rosario

Secretaría de Cultura y Educación – Municipalidad de Rosario

Chacabuco 1371 - Estación Parque Urquiza (2000) Rosario, Argentina.

(+54) 341-4802 545/ 728

festivalojoalpiojo@rosario.gob.ar

centroaudiovisual.gob.ar

festivalojoalpiojo.gob.ar



[@centroaudiovisualrosario](https://www.instagram.com/centroaudiovisualrosario)



[@CARfestivales](https://twitter.com/CARfestivales)



[@centroaudiovisualrosario](https://www.facebook.com/centroaudiovisualrosario)